



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOSICIÓN N°

10325

BUENOS AIRES, 26 NOV. 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-002530-15-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones Osteolife SRL solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

✓ LV



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOSICIÓN N° 10325

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1490/92, 1886/14 y el 1368/15.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca MISBIO®, ORTHOMED®, nombre descriptivo Tornillo de interferencia reabsorbible e instrumental asociado y nombre técnico Tornillos, para Huesos, de acuerdo con lo solicitado por Osteolife SRL, con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo en el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM, de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 6 a 7 y 9 a 15 respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT PM-940-134, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

h w



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 10325

ARTÍCULO 4º.- La vigencia del Certificado de Autorización mencionado en el Artículo 1º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Inscríbese en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entradas, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con su Anexo, rótulos e instrucciones de uso autorizados. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-002530-15-4

DISPOSICIÓN N° **10325**

LA

↓

DR. LEONARDA VEBNA
SUBADMINISTRADORA NACIONAL
DECRETO N° 1388/2015
A.N.M.A.T.

26 NOV. 2015

OSTEOLIFE S.R.L.

ORTHOMED®, PM-940-134 TORNILLO DE INTERFERENCIA REABSORBIBLE

**Sumario de Informaciones básicas de las instrucciones de uso
según Anexo III.B de la Disp. 2318/02 (TO 2004)**



E 1032

ORTHOMED®

TORNILLO DE INTERFERENCIA REABSORBIBLE MISBIO®

Instrucciones de uso para la atención personal del cirujano

Fabricante: Orthomed SAS.

Dirección: ZAC de St Estève 06640 Saint Jeannet, Francia.

Importador: Osteolife S.R.L.

Dirección: Av. Belgrano 3031 (C1209AAC), Argentina.

1. Descripción

Tornillo de interferencia reabsorbible canulado, en copolímero de ácido láctico:poli (L,DL - lactido) 70/30. Tornillo disponible en diferentes diámetros y longitudes.

2. Indicaciones

se utiliza en la reconstrucción del ligamento : hueso- hueso o hueso- tendón.

3. Contraindicaciones

- Insuficiente calidad o cantidad ósea (incluidos los tumores y osteoporosis severas) que pueda impedir un anclaje correcto del tornillo.
- Patologías infecciosas agudas o crónicas sea cual sea su etiología y su localización
- Patología neuromuscular o psiquiátrica que pueda provocar el fracaso de la fijación
- Paciente que aún no haya acabado su crecimiento

4. Efectos indeseables

- Riesgos inherentes a todo tipo de cirugía.
- Riesgos inherentes a todo tipo de anestesia.
- Reacciones tisulares (p.ej.: reacciones de osteolisis localizadas) durante la fase de reabsorción
- Rotura del implante como consecuencia de su deterioro al colocarlo.
- Neuropatía, desórdenes cardiovasculares.

5. Precauciones antes del uso

- Comprobar la fecha de caducidad y la integridad del embalaje antes de usar. Los implantes cuyos embalajes presenten desperfectos no deben ser implantados.
- Proceder a un control de cada implante antes del uso con el fin de detectar cualquier deterioro. En caso de que lo haya, no usar el implante.
- Un cirujano no debe intentar la colocación clínica de implantes sin revisar las instrucciones.

¡Atención! Cada implante está destinado a un uso único.

La apertura del embalaje implica la violación de la esterilidad y se considera una utilización. Una reutilización puede provocar contaminaciones y/o una alteración de las características funcionales del dispositivo cuyas consecuencias no han sido evaluadas por ORTHOMED.

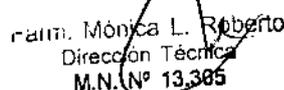
6. Instrucciones de uso

Fijación tibial y femoral del injerto, utilizado en la reconstrucción de los ligamentos cruzados de la rodilla.

- Seleccionar el diámetro y la longitud apropiados del tornillo
- Colocar la aguja guía
- Colocar el tornillo en la aguja guía e introducir el tornillo en el túnel mediante el destornillador canulado. Retirar la aguja guía cuando se hayan introducido varias roscas

ORTHOMED SAS


OSTEOLIFE S.R.L.
CARLOS A. CAMPUZANO
Socio Gerente


Mónica L. Roberto
Dirección Técnica
M.N. Nº 13.385

↓

↓

10328



OSTEOLIFE S.R.L.

ORTHOMED®, PM-940-134 TORNILLO DE INTERFERENCIA REABSORBIBLE

- Apretar el tornillo con el destornillador canulado hasta que esté anivel de la apertura del túnel y de la unión huesotendón.

Importante: el dispositivo sólo puede implantarse con un destornillador especial para tornillos de interferencia bioreabsorbibles ORTHOMED El destornillador debe ser introducido totalmente en el tornillo, con el fin de evitar deteriorar el tornillo.

Se recomienda al usuario de este dispositivo que se dirija a un representante de ORTHOMED en caso de que, según su criterio profesional, estime necesario disponer de información más completa sobre la técnica quirúrgica que debe emplear.

¡Atención! Cualquier dispositivo implantado que haya sido retirado jamás debe ser reutilizado.

Sólo el cirujano está habilitado para prescribir una reeducación postoperatoria.

7. Precauciones de almacenamiento

Los dispositivos deben ser conservados en su embalaje original sin abrir y en un lugar seco, limpio y a una temperatura recomendada inferior a 50°C.

8. Esterilización y presentación

- Implantes estériles : cada implante se suministra en doble bolsa sellada y está esterilizado por irradiación con una dosis de 25 kGy. La esterilidad está garantizada hasta la fecha límite de uso, si el embalaje no ha sido abierto ni dañado.
- Está prohibida la re-esterilización.

Para la colocación del implante es obligatorio utilizar los instrumentos de colocación ORTHOMED.

¡Atención! Cualquier dispositivo implantado que haya sido retirado jamás debe ser reutilizado. Sólo el cirujano está habilitado para prescribir una reeducación postoperatoria.

9. Reutilización - tratamiento de los desechos

En ningún caso Orthomed puede garantizar la esterilidad, la ausencia de contaminantes y los rendimientos mecánicos de un dispositivo ya utilizado. Cualquier desecho y residuo debe considerarse como contaminado y debe eliminarse según la legislación regional y nacional vigente. Orthomed rechaza cualquier responsabilidad en caso de incumplimiento del conjunto de las prescripciones descritas anteriormente.

Condición de venta:

"Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias"

Director Técnico: Farm. Mónica Roberto MN 13305

Producto Medico Autorizado por la ANMAT PM 940-134

Presentaciones:

1 unidad en doble bolsa de nylon grado medico estéril, en caja de cartulina dúplex.

Simbología utilizada

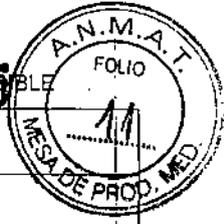
	Número de lote		Fabricante
	Fecha de vencimiento	ESTÉRIL (IR)	Estéril. Radiación gamma

ORTHOMED SAS

(Handwritten signature)
 OSTEO LIFE S.R.L.
 CARLOS K. RAMÍREZ
 Soñe Garantía

(Handwritten signature)
 Farm. Mónica L. Roberto
 Dirección Técnica
 M.N. Nº 13.305

(Handwritten mark)



	No reusable		Descartar
REF	Referencia		Envase integro
	Leer instructivo de uso		Proteger de la humedad
	Proteger del calor		Frágil, manipular con cuidado
	Temperatura máxima que soporta el producto		Certificado de comunidad europea

ORTHOMED SAS CE 0459

Items que no aplican al producto medico 3.3.; 3.4.; 3.6.; 3.8.; 3.9.; 3.10.; 3.11.; 3.12.; 3.13; 3.14; 3.15; 3.16.

ORTHOMED SAS

[Handwritten Signature]
 OSTEOLIFE S.R.L.
 CAROLINA, PAMPUITO
 Socio Gerente

[Handwritten Signature]
 Farm. Mónica L. Roberto
 Dirección Técnica
 M.N. Nº 43.305

↓

17



**Sumario de Informaciones básicas de las instrucciones de uso
según Anexo III.B de la Disp. 2318/02 (TO 2004)**

ORTHOMED®

Instrumental quirúrgico

Fabricante: Orthomed SAS.

Dirección: ZAC de St Estève 06640 Saint Jeannet, Francia.

Importador: Osteolife S.R.L.

Dirección: Av. Belgrano 3031 (C1209AAC), Argentina.

1. Descripción de los productos

Los elementos auxiliares ORTHOMED son instrumentos utilizables sólo en el marco de la cirugía ortopédica o traumatológica, durante la colocación de las grapas comercializados por ORTHOMED. Estos instrumentos pertenecen a la clase I, de acuerdo a la normativa ANMAT Disp. 2318/02.

2. Indicaciones y precauciones de empleo

Los elementos auxiliares ORTHOMED son instrumentos que sólo pueden ser utilizados por personal cualificado, capacitado y reconocido como apto para proceder en las intervenciones descritas en el punto anterior, o para manipular instrumentos quirúrgicos.

Antes de cualquier utilización de estos instrumentos, verificar que ninguno de sus componentes haya sufrido degradación ni deformación perjudicial para su buen funcionamiento.

Todos los elementos auxiliares ORTHOMED deben ser limpiados y esterilizados fuera de su embalaje antes y después de cualquier utilización en el bloque operatorio.

3. Descontaminación y limpieza

Para aumentar la eficacia de la descontaminación, es necesario desmontar todos los instrumentos desmontables.

Debe prestarse particular atención a los dispositivos médicos huecos o con formas complejas.

Limpieza manual: debe preferirse este método en los instrumentos que queden muy sucios a pesar de una buena descontaminación. En ese caso, utilizar un cepillo suave (cepillo de plástico flexible) que permita alcanzar todas las superficies del objeto. La utilización de cepillos o tampones metálicos está formalmente prohibida porque corre el riesgo de dañar el instrumento.

Se recomienda el siguiente protocolo de limpieza:

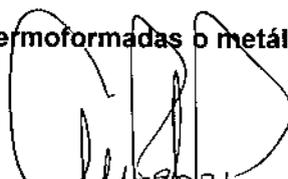
1. Sumergir el dispositivo por limpiar en una solución a base de didecildimetilamonio, detergentes no iónicos y complejos enzimáticos activos sobre las proteínas, lípidos y glúcidos (tipo Aniosyme PLA II de los laboratorios ANIOS), durante 15 minutos a 40°C.
2. Cepillar el dispositivo con un cepillo flexible. Activar las partes móviles.
3. Enjuagar meticulosamente con agua de la red.
4. Someter el dispositivo a ultrasonidos durante 15 minutos en una solución semejante a la anterior a 40°C.
5. Cepillar el dispositivo con un cepillo flexible
6. Enjuagar meticulosamente con agua purificada.
7. Verificar la presencia de residuos, y retirarlos si los hubiese.
8. Secar el dispositivo con una toalla desechable. Utilizar aire comprimido, si fuera necesario.

4. Acondicionamiento

Independientemente del método de limpieza utilizado, los instrumentos deben ser acondicionados rápidamente para evitar cualquier re-contaminación. Los instrumentos que presentan una forma cóncava deben posicionarse de manera que se facilite el escurrimiento del agua durante el proceso de esterilización.

-Las bandejas termoformadas o metálicas:

ORTHOMED SAS


 OSTEOLIFE S.R.L.
 CARLOS A. PAMPURO
 Av. Belgrano 3031

Farm. Mónica Roberto
 Dirección Técnica
 B.M.N. Nº 13.305

OSTEOLIFE S.R.L.

ORTHOMED®, PM-940-134 TORNILLO DE INTERFERENCIA REABSORBIBLE

Las bandejas termoformadas deben limpiarse en las mismas condiciones que los instrumentos. Cuando se considera una esterilización en bandeja termoformada, sin contenedor, se recomienda efectuar un acondicionamiento bajo doble embalaje de papel (plegado Pasteur).

-Los cestos de rejillas:

Los cestos de rejillas deben limpiarse en las mismas condiciones que los instrumentos.

Cuando se considera una esterilización en bandejas metálicas, sin contenedor, se recomienda efectuar un acondicionamiento bajo doble embalaje de papel (plegado Pasteur).

5. Esterilización

La esterilización recomendada es una esterilización en autoclave, de acuerdo a los parámetros habitualmente utilizados y definidos por la farmacopea, la norma ISO 17665 y las especificaciones de la instrucción DGS/R13/2011/449 del 1° de diciembre de 2011.

Ciclo largo

Es así como los elementos auxiliares deben esterilizarse con vapor con el fin de cumplir con las exigencias relativas a la inactivación de los priones y de otros ATNC.

Modo de esterilización	Temperatura	Duración
Autoclave Vapor	134°C	Mínimum 18 minutes

Ciclo largo :

1. Poner la cámara de esterilización al vacío
 2. Inyectar vapor
 3. Esterilizar a 134°C (-0°C/+3°C) durante 18 minutos mínimo
 4. Vaciar el vapor
 5. Tiempo de secado: 15 minutos mínimos
- El número de re-esterilizaciones es ilimitado

Ciclo corto

Modo de esterilización	Temperatura	Duración	Tiempo de secado
Vacío Autoclave Vapor	132°C	4 minutes	20-30 minutes

Ciclo corto:

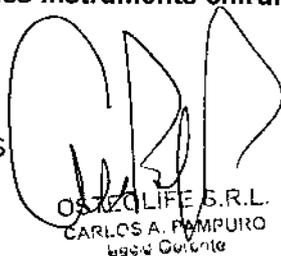
1. Poner la cámara de esterilización al vacío
 2. Inyectar vapor
 3. Esterilizar a 132°C (-0°C/+3°C) durante 4 minutos
 4. Vaciar el vapor
 5. Tiempo de secado: 20-30 minutos
- El número de re-esterilizaciones es ilimitado

Los parámetros de esterilidad han sido validados usando la ISO 17665 (2006) " la Esterilización de productos de asistencia médica - el calor Húmedo

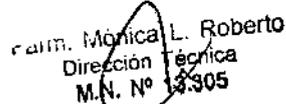
". La validación asegurará que un Nivel de Aseguramiento de Esterilidad (la SAL) de al menos 10⁻⁶ será alcanzado.

Resumen: Extracto de la « Guide pour la décontamination, le nettoyage et la stérilisation des instruments chirurgicaux » - AFNOR, Paris, 2da Edición, 1992: Las 18

ORTHOMED SAS



OSTEOLIFE S.R.L.
CARLOS A. PAMPURO
Buenos Aires, Argentina



Mónica L. Roberto
Dirección Técnica
M.N. N° 13305

recomendaciones de base para la descontaminación, la limpieza y la esterilización de los instrumentos quirúrgicos.

Cuidar escrupulosamente lo que sigue:

1. Manipular los instrumentos con cuidado durante las diferentes fases del tratamiento,
2. Limpiar los instrumentos nuevos antes de su primer uso,
3. Tratar aparte los instrumentos de microcirugía,
4. Secar minuciosamente los instrumentos en contacto con productos corrosivos,
5. Respetar las instrucciones de empleo de los fabricantes de equipos (máquinas lavadoras, máquinas de ultrasonidos, esterilizadores),
6. Respetar la concentración y el tiempo seleccionados entre los valores que hayan demostrado su eficacia para los productos de descontaminación, limpieza y lubricación,
7. Remojar el mayor tiempo posible los instrumentos sucios con materias orgánicas, sólo en soluciones descontaminantes,
8. Posicionar correctamente los instrumentos, sin sobrecargar, de modo que se eviten las zonas de sombra,
9. Abrir los instrumentos articulados durante la descontaminación y la limpieza,
10. Prohibir el uso de cepillos metálicos y tampones para frotar,
11. Enjuagar minuciosamente con agua después de la descontaminación y la limpieza,
12. Proceder a controlar la limpieza y el buen funcionamiento de los instrumentos,
13. Seleccionar y retirar del circuito los instrumentos manchados y deteriorados,
14. Aplicar sobre los instrumentos productos lubricantes, si fuera necesario,
15. Cerrar sólo en el primer diente los instrumentos con muescas y cremalleras al esterilizarlos,
16. Elegir el acondicionamiento adaptado a los instrumentos para la esterilización,
17. No volver a utilizar ni re-esterilizar los artículos desechables (no reutilizables),
18. **La esterilización no reemplaza la descontaminación ni la limpieza. Sólo se esteriliza correctamente lo que está limpio.**

Recordar: en todos los casos, corresponde al usuario validar los ciclos de descontaminación, limpieza y esterilización escogidos.

6. Precauciones- restricciones

La combinación con otros dispositivos de marca diferente se encuentra estrictamente prohibida. Los implantes sólo pueden ser colocados utilizando los elementos auxiliares específicos Orthomed que le están asociados.

Los principios de utilización de los elementos auxiliares específicos ORTHOMED se encuentran reunidos y descritos en folletos comerciales y en folletos sobre técnicas operatorias relativas a los implantes con los cuales están asociados. Esos documentos se encuentran disponibles en la sociedad y en los distribuidores autorizados.

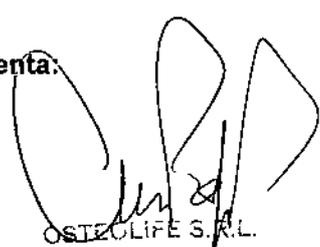
Los elementos auxiliares ORTHOMED no deben entrar en contacto con productos fluorados o clorados, detergentes grasos y, en general, con ningún tipo de producto que pueda alterar el o los materiales que los componen.

Como cualquier instrumento quirúrgico, los elementos auxiliares ORTHOMED son sensibles a daños. Se aconseja por lo tanto manipularlos con cuidado durante su transporte o empleo, y guardarlos a cubierto de la humedad. Los elementos auxiliares ORTHOMED están por lo demás sometidos a exigencias que pueden provocar, a largo plazo, una pérdida de su funcionalidad. Es por ello que conviene interrumpir de inmediato el uso de un elemento auxiliar que presente signos de falla o de disfuncionamiento.

Se encuentra además estrictamente prohibido realizar cualquier modificación en los elementos auxiliares ORTHOMED. Únicamente la sociedad ORTHOMED tiene el derecho y la competencia para hacerlo.

Condición de venta:

ORTHOMED SAS


OSTEOLIFE S.R.L.
CARLOS A. PAMFURO
Jefe de Gestión


Mónica A. Roberto
Dirección Técnica
M.N. Nº 13.305

↓

W

10325



OSTEOLIFE S.R.L. ORTHOMED®, PM-940-134 TORNILLO DE INTERFERENCIA REABSORBIBLE

"Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias"

Director Técnico: Farm. Mónica Roberto MN 13305

Producto medico aprobado por la ANMAT PM 940-134

Simbología utilizada

	Número en el catálogo
	Fecha de Fabricación
	No utilizar si la embalaje estuviera dañada

	Código del lote
	Consultar las instrucciones de uso
	No estéril

Orthomed declina toda responsabilidad en caso de no respetarse el conjunto de las instrucciones que siguen.

Items que no aplican al producto medico 3.3.; 3.4.; 3.6.; 3.8.; 3.9; 3.10.; 3.11.; 3.12.; 3.13; 3.14; 3.15; 3.16.

ORTHOMED SAS

OSTEOLIFE S.R.L.
CARLOS A. PAMPURO
Jefe General

Farm. Mónica Roberto
Dirección Técnica
M.N. N° 13.305

10



**Proyecto de rótulos del Producto Medico
Según Anexo III.B de la Disp. 2318/02 (TO 2004)**

**ORTHOMED®
TORNILLO DE INTERFERENCIA REABSORBIBLE MISBIO®**

Fabricante: Orthomed SAS.
Dirección: ZAC de St Estève 06640 Saint Jeannet, Francia.
Importador: Osteolife S.R.L.
Dirección: Av. Belgrano 3031 (C1209AAC), Argentina.

“Estéril” Esterilizado por radiación gamma.
Lote N° (viene de origen),
Fecha de fabricación: (viene de origen)
Fecha de vencimiento (viene de origen)
Producto médico de un solo uso. No reutilizar.
Almacenamiento, conservación, manipulación y transporte:
Los implantes deben ser almacenados con cuidado, en un local limpio y seco a menos de 50°C.

Verifique las Instrucciones de uso con el folleto adjunto.
Director Técnico: Farm. Mónica Roberto MN 13305
AUTORIZADO POR LA ANMAT PM 940-134

“Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias”
Contenido: 1 unidad en doble bolsa de nylon grado medico en caja.

Símbolos utilizados

	Número de lote		Fabricante
	Fecha de vencimiento		Estéril. Radiación gamma
	No reusable		Descartar
	Referencia		Envase integro
	Leer instructivo de uso		Proteger de la humedad
	Proteger del calor		Frágil, manipular con cuidado
	Temperatura máxima que soporta el producto		Certificado de comunidad europea

[Handwritten signature]
OSTEOLIFE S.R.L.
CARRETA DEL PANTANO

ORTHOMED SAS

Farm. Mónica L. Roberto
Dirección Técnica
M.N. N° 13.305

[Handwritten mark]



Proyecto de rótulos del Producto Médico
Según Anexo III.B de la Disp. 2318/02 (TO 2004)

ORTHOMED®

Instrumental quirúrgico

Fabricante: Orthomed SAS.

Dirección: ZAC de St Estève 06640 Saint Jeannet, Francia.

Importador: Osteolife S.R.L.

Dirección: Av. Belgrano 3031 (C1209AAC), Argentina.

"No Estéril"

Lote N° (viene de origen),

Fecha de fabricación: (viene de origen)

Producto Reutilizable

El material no debe de emplearse para nada más que para lo que está indicado. (de origen)

Almacenamiento, conservación, manipulación y transporte:

El instrumental quirúrgico deberá ser almacenado con cuidado, en un local limpio y seco.

Verifique las Instrucciones de uso con el folleto adjunto.

Director Técnico: Farm. Mónica Roberto MN 13305

AUTORIZADO POR LA ANMAT PM 940-134

"Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias"

Contenido: Instrumental en caja o instrumentos individuales en bolsa de nylon grado médico en cajas de cartulina.

Almacenamiento, conservación, manipulación y transporte:

Los instrumentos deben ser almacenados con cuidado, en un local limpio y seco.

Simbología utilizada

	Número en el catálogo
	Fecha de Fabricación
	No utilizar si la embalaje estuviera dañada

	Código del lote
	Consultar las instrucciones de uso
	No estéril

ORTHOMED SAS

[Handwritten signature]
 OSTEOLIFE S.R.L.
 CARLOS CAMPURO
 CABA, ARGENTINA

[Handwritten signature]
 Farm. Mónica L. Roberto
 Dirección Técnica
 M.I.N. N° 13.305

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO
CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Expediente Nº: 1-47-3110-002530-15-4

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición Nº ~~1.0325~~ **1.0325** y de acuerdo con lo solicitado por Osteolife SRL, se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Tornillo de interferencia reabsorbible e instrumental asociado

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 16-101-Tornillos, para Huesos

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): MISBIO®, ORTHOMED®,

Clase de Riesgo: IV

Indicación/es autorizada/s: Se utiliza en la reconstrucción del ligamento: hueso-hueso o hueso-tendón.

Modelo/s: Tornillos de interferencia bio-reabsorbibles (MISBIO®,)

6.23 MISBIO Tornillos de interferencia bio-reabsorbibles 6 mm diám., 23 mm long
- Estéril

7.23 MISBIO Tornillos de interferencia bio-reabsorbibles 7 mm diám., 23 mm long
- Estéril

h
LV

8.23MISBIO Tornillos de interferencia bio-reabsorbibles 8 mm diám., 23 mm long

- Estéril

9.23MISBIO Tornillos de interferencia bio-reabsorbibles 9 mm diám., 23 mm long

- Estéril

10.23MISBIO Tornillos de interferencia bio-reabsorbibles 10 mm diám., 23 mm long - Estéril

7.30MISBIO Tornillos de interferencia bio-reabsorbibles 7 mm diám., 30 mm long

- Estéril

8.30MISBIO Tornillos de interferencia bio-reabsorbibles 8 mm diám., 30 mm long

- Estéril

9.30MISBIO Tornillos de interferencia bio-reabsorbibles 9 mm diám., 30 mm long

- Estéril

10.30MISBIO Tornillos de interferencia bio-reabsorbibles 10 mm diám., 30 mm long - Estéril

9.35MISBIO Tornillos de interferencia bio-reabsorbibles 9 mm diám., 35 mm long

- Estéril

10.35MISBIO Tornillos de interferencia bio-reabsorbibles 10 mm diám., 35 mm long - Estéril

11.35MISBIO Tornillos de interferencia bio-reabsorbibles 11 mm diám., 35 mm long - Estéril

Instrumental ACL

2300-B Escariador canulado y graduado diám. 7mm

2301-B Escariador canulado y graduado diám. 8mm

↓ LV



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.S.T.

- 2302-B Escariador canulado y graduado diám. 9mm
- 2303-B Escariador canulado y graduado diám. 10mm
- 2304-B Escariador canulado y graduado diám. 11mm
- 2305-B Escariador canulado y graduado diám. 12mm
- 2310-A Broca canulada diám. 7 mm
- 2311-A Broca canulada diám. 8 mm
- 2312-A Broca canulada diám. 9 mm
- 2313-A Broca canulada diám. 10 mm
- 2314-A Broca canulada diám. 11 mm
- 2315-A Broca canulada diám. 12 mm
- 3103-A Pasador perforado tibia diám. 2,5- long. 300mm
- 3202-A Pasador perforado c ojal diám. 2,5- long. 400mm
- 3602-A Clavija flexible diám. 1- long. 400mm
- 5001-A Trépano diám. 9mm
- 5005-A Mandril del trépano diám. 9mm
- 5003-A Trépano diám. 10mm
- 5006-A Mandril del trépano diám. 10mm
- 0010-A Destornillador de tornillo de interferencia de titanio
- 0010-B Destornillador de tornillo de interferencia de titanio
- 0010-C Destornillador de tornillo de interferencia de titanio
- 0031-A Destornillador de tornillo de interferencia absorbible
- 1040-A Visor femoral diám. 5mm

h *lv*

- 1041-A Visor femoral diám. 6mm
- 1042-A Visor femoral diám. 7mm
- 1191-A Mango visor tibial con ángulos de objetivo variables
- 1192-A Punto objetivo visor
- 1193-A Mango visor
- 1194-A Punta visor femoral
- 4101-A Medidor de trasplante diám. 7 a 12 mm
- 4910-C Raspador
- 5010-A Tornillo de conformación diám. 7 a 9mm
- 5011-A Dilatador

4861-A Caja para transporte de aluminio

4862-A Caja para transporte de aluminio

4863-A Caja para transporte de aluminio

Período de vida útil: del producto esteril 5 años

Forma de presentación: Unidad

Condición de uso: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias

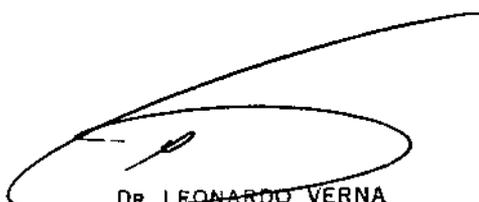
Nombre del fabricante: Orthomed SAS

Lugar/es de elaboración: ZAC de St Estève, 06640, Saint Jeannet, Francia

Se extiende a Osteolife SRL el Certificado de Autorización e Inscripción del PM-940-134, en la Ciudad de Buenos Aires, a**26 NOV. 2015**....., siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN N° **10325**

✓ LV


DR. LEONARDO VERNA
SUBADMINISTRADOR NACIONAL
DECRETO N° 1368/2015
A.N.M.A.T.